



Resolución Ministerial No. 028 -2025-TR

Lima, **24 FEB. 2025**

VISTO: la carta de renuncia de la señora Gisela Ivonne Romero Sánchez; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 249-2022-TR, se designa a la señora **GISELA IVONNE ROMERO SANCHEZ** en el cargo de Coordinadora I de la Oficina General de Recursos Humanos, Nivel F-2, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, la citada profesional ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que es necesario aceptar la misma;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

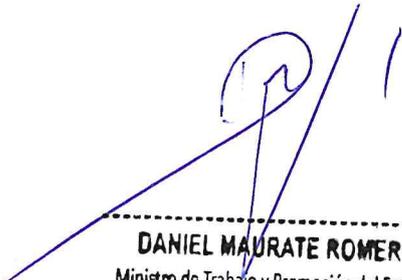
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, la Resolución Ministerial N° 194-2024-TR, que actualiza el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora **GISELA IVONNE ROMERO SANCHEZ** al cargo de Coordinadora I de la Oficina General de Recursos Humanos, Nivel F-2, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluida la participación de la señora **GISELA IVONNE ROMERO SANCHEZ** en toda comisión, grupo de trabajo o cualquier representación en la que hubiese sido designada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Regístrese y comuníquese.



DANIEL MAURATE ROMERO
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo